

Ayuntamiento

Aullea de al macaron de Sedra de  
 meo de sebre demee qui setenta son  
 an of los de de q decaullea se juntaron  
 y anas de esta Ayuntamiento las stan  
 can de se junta se asauer zu de canna  
 y m se eza accaleez fu buantoz  
 nee de y Alonso gha reg y alonso albar  
 jurado y acordaron lo sig

Se o dia representaron los papetes de nobleru  
 de fu Lopez deo uerino de esta uille portos  
 que costu ser hie de alonso Lopez tello y eluira  
 andres quines an estado en la posesion  
 de cana lera y es dadio y sus antecusores  
 para que se continue y constando de alos  
 ss. uilla ser an si ueris acordaron se  
 tengan y alon rios portales y es de alzar y ge  
 les y uerde sus privilegios como otros de mas  
 de esta uilla y se tribu an sus papetes  
 y an se ayo co este Ayuntamiento y lo firma  
 ron de que nonbre los que suscriben

Hicieron el Domingo 9 de febrero  
 Diego Perez de los Rios  
 Alvaro de la Cruz  
 Antonio de Sepulveda  
 Juan de la Cruz  
 Juan de la Cruz